

ASUNTO: CUESTIONES REUNIÓN 11/09/2012 CONCURSO EXP. 008/2012/19

EXPEDIENTE N°: 008/2012/19 FEDER UNCA10-1C-233 REMODELACIÓN DE ESPACIOS FACULTAD DE CIENCIAS PARA ADECUACIÓN DE LOS S.C.C.T Y REFORMA DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN.

En la reunión celebrada el día 11/09/2012 con las empresas licitadoras y tras las cuestiones realizadas por las mismas se relacionan a continuación las aclaraciones emitidas por los técnicos del Área de Infraestructuras y Decanato.

IV.- CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS. CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO O RESTRINGIDO.

C. PLAZOS PARCIALES. El programa de plazos parciales y planos de fases descritos en el documento “Contribución del Área de Infraestructuras al Pliego de condiciones técnicas.

En relación al citado cronograma aclarar que se admitirá el inicio de actividades con anterioridad a lo indicado en la gráfica del cronograma, pues la duración reseñada en el mismo es a título orientativo, no autorizándose el inicio anticipado de ninguna actividad de la 2ª Fase hasta no completar la totalidad de la 1ª Fase. No se admitirá el incumplimiento de los plazos parciales de terminación.

V. - DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR AL SOBRE B.

a) El licitador deberá presentar una memoria técnica en la que se deduzca un conocimiento adecuado de la obra a ejecutar por parte de la empresa, la misma no tendrá limitación en cuanto a tamaño (nº de folios) no obstante se agradece la simplificación considerando por nuestra parte suficiente 10 folios (por ambas caras) además de la documentación gráfica explicativa (sin limitación).

c) El programa de trabajo a presentar no reflejará en ningún caso datos correspondientes a la oferta económica de la empresa..

Se insiste en la siguiente observación del Pliego:

EN NINGÚN CASO, EN EL SOBRE B DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE REFLEJARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITADOR O REFERENCIA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DEL SOBRE C, SIENDO ESTOS EXTREMOS CAUSA DE EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Por tanto las mejoras técnicas solicitadas para el sobre B deberán disponer de la documentación técnica lo más detallada posible sin presentar valoración alguna de índole económica; de distinta manera, la documentación técnica solicitada para el sobre C deberá disponer de un resumen económico además de la documentación técnica detallada.

La empresa adjudicataria tal como se indica en documento CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS en su apartado 3) MEJORAS AL PROYECTO deberá presentar un proyecto de ejecución de las mejoras (todas las incluidas en los sobres B y C) que deberá ser aprobado por la Dirección Facultativa, Área de Infraestructuras y disponer de la preceptiva supervisión. (corriendo con los gastos que ello conlleve tanto del proyecto como la supervisión).